

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2012

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL
SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL
TUNJA PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
19 DE DICIEMBRE DE 2012**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co



INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2012

CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Diecinueve (19) de Diciembre de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera, de Experiencia y de precio), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y calificación económica), siendo éste el resultado:

1. HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	58 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	40 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	98 PUNTOS

2. COMPANY SERVICE FOOD S.A.S.

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	50 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	40 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	90 PUNTOS

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

CALIFICACIÓN JURÍDICA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 de 2012

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE CENTRAL TUNJA PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014

CALIFICACIÓN JURÍDICA

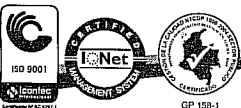


Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

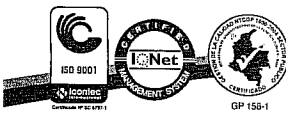
	<p>HECTOR FONSECA CANO C.C. 7' 136.274</p>	<p>COMPANY SERVICE FOOD S.A.S. NIT. 900. 148.334-6</p>
<p>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>N/A</p>
<p>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y tres (03) años más. (Aplica para personas jurídicas).</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p>N/A</p>	<p>NO CUMPLE, el señor FREIMAN ALEXIS MENES GOMEZ, quien es el suplente del gerente, no puede actuar como representante legal de la sociedad sin autorización o ser facultado por el representante legal ante sus faltas absolutas temporales o accidentales.</p>



INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 de 2012

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE CENTRAL TUNJA PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014

<p>5. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. AFIANZADO: El oferente VIGENCIA: Desde la Fecha de Presentación de las Propuestas, Hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación en el cronograma y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de propuesta respectiva. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>6. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA, de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art. 50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>7. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 de 2012

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE CENTRAL TUNJA PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014

<p>EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>		
<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>N/A</p>
<p>9. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Decisís de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar este documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>N/A</p>
<p>10. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 5.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>11. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más. Los proponentes podrán participar a título de Consorcio o Unión Temporal, en ambos casos, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que hay lugar. En la Unión Temporal, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en el contrato, pero las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. Las personas naturales o jurídicas que presenten propuesta conjunta deben indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal. En este último caso, es necesario precisar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar, mediante documento suscrito por las personas que lo integran, la persona que los representara</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 de 2012

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE CENTRAL TUNJA PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014

para todos los efectos y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la presente Invitación. En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta ORIGINAL o COPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

- 1) Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).
- 2) Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato. Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- 3) Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.

4) La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.

5) Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.

6) El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso. En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.

8) Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante su vigencia, es decir durante el tiempo de ejecución y tres años más del Contrato con la UPTC.

9) La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de RECHAZO de la propuesta.

12. **Original de Asistencia a la Visita Técnica Obligatoria.** En caso de consorcios o uniones temporales, al menos uno de los integrantes deberá contar con éste requisito.

CUMPLE

NO CUMPLE, EL NOMBRE DE "COMPANY SERVICES FOOD SAS NO CONCUERDA CON EL CERTIFICADO



INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 de 2012

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA
PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,
SEDE CENTRAL TUNJA PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014**

<p>DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, IGUALMENTE EL SEÑOR FREIMAN MENESES GOMEZ ACREDITA SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DE LA CUAL NO ALLEGA DOCUMENTOS PARA SU PLENA IDENTIFICACION.</p>	<p>Folios</p>	<p>168+2GD'S</p>	<p>108+CD</p>
---	---------------	------------------	---------------

CONCLUSIÓN: La propuesta de " HECTOR FONSECA CANO" ES admisible jurídicamente. La propuesta de " HECTOR FONSECA CANO" ES admisible jurídicamente. La propuesta de "COMPANY SERVICE FOOD S.A.S. NO ES admisible jurídicamente.

Dado en Tunja a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2012.

LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA
JEFE OFICINA JURÍDICA

DIEGO FERNANDO MORENO B.
Abogado Calificador

CALIFICACIÓN FINANCIERA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
INVITACION PÚBLICA N°. 20 DE 2012
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL TUNJA PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014
PRESUPUESTO OFICIAL VIGENCIA 2014:

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el aviso modificatorio a la Invitación Pública 20 de 2012 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A	1.5		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de Trabajo: Activo corriente - Pasivo Corriente		
	No admisible	Admisible	50%	50%	MENOR	40%	
MAYOR DE	1.5	Admisible	MENOR O IGUAL	MENOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	40%	ADMISSIBLE
INFORMACION FINANCIERA							
ANÁLISIS FINANCIERO							
PROponentes	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	Liquidez	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO
HUMBERTO FONSECA CANO	1.650.610.100	12.000.000	1.948.800.100	93.622.000	137,551	4,80	1.638.610.100
COMPANY SERVICE FOOD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PROponentes	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA O CIU	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROponente					BALANCES EVALUADOS EN EL RUP
HUMBERTO FONSECA CANO	Actividad, Especialidad y grupo O CIU requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE					CORTE 31 DE DIC DE 2011
COMPANY SERVICE FOOD	Actividad, Especialidad y grupo O CIU requeridos en los pliegos de condiciones	N/A					N/A
							RESULTADO
							ADMISSIBLE
							NO ADMISIBLE**
							ADMISSIBLE
							NO ADMISIBLE**

**EL PROponente COMPANY SERVICE FOOD NO ALLEGA REGISTRO ÚNICO DE PROponentes POR LO TANTO ES INADMISIBLE FINANCIERAMENTE. EL PROponente HUMBERTO FONSECA CANO ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

Proyectó: Fabian Ricardo Murillo

19/12/2012



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPTECISTA

Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2012

TECNICA, EXPERIENCIA Y PUNTAJE



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



GP 158-1

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

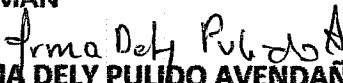
Tunja, 17 de diciembre de 2012


EVALUACION POR NUTRICIONISTAS DE:
PROPUESTA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES Y
EL SERVICIO DE CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA VIGENCIA 2012.
Invitación Pública No. 20 de 2012

SEDE: CENTRAL TUNJA
PROPONENTE: HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO

CRITERIO A EVALUAR	RESULTADO
EVALUACION TECNICA MINIMA	ADMISIBLE
EVALUACIÓN COMPONENTE ALIMENTARIO NUTRICIONAL (40) Puntos	
1. Dos planes semanales de menús (22 menús)	5
2. Análisis químico nutricional y cumplimiento del aporte nutricional	15
3. Frecuencia de los menús y las preparaciones	4
4. Características organolépticas	9
5. Cartas de compromiso (Lista de Intercambios y Guía de preparación de alimentos)	5
EVALUACIÓN COMPONENTE DE CALIDAD (cartas de compromiso) VEINTE (20 PUNTOS)	
1. Manual de operaciones	4
2. Plan de saneamiento básico	4
3. Fichas técnicas de los productos	4
4. Certificados de salud del personal manipulador de alimentos	2
5. Certificado de capacitación del personal manipulador de alimentos	2
6. Certificado del laboratorio por el cual se compromete a realizar análisis microbiológicos	4
TOTAL OBTENIDO	58

FIRMAN


IRMA DELY PULIDO AVENDAÑO
CC 40.026.543
Nutricionista Dietista U.N.
TP MND 01887


MARÍA LUCÍA PEDRAZA VARGAS
CC 40.017.103
Nutricionista Dietista U.J.
TP MND 02707

Tunja, 17 de diciembre de 2012

EVALUACION POR NUTRICIONISTAS DE:
PROPUESTA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES Y
EL SERVICIO DE CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA VIGENCIA 2012.

Invitación Pública No. 20 de 2012

SEDE: CENTRAL TUNJA

PROPONENTE: COMPANY SERVICES FOOD

CRITERIO A EVALUAR	RESULTADO
EVALUACION TECNICA MINIMA	ADMISIBLE
EVALUACIÓN COMPONENTE ALIMENTARIO NUTRICIONAL (40) Puntos	
1. Dos planes semanales de menús (22 menús)	5
2. Análisis químico nutricional y cumplimiento del aporte nutricional	8
3. Frecuencia de los menús y las preparaciones	3
4. Características organolépticas	9
5. Cartas de compromiso (Lista de Intercambios y Guía de preparación de alimentos)	5
EVALUACIÓN COMPONENTE DE CALIDAD (cartas de compromiso) VEINTE (20 PUNTOS)	
1. Manual de operaciones	4
2. Plan de saneamiento básico	4
3. Fichas técnicas de los productos	4
4. Certificados de salud del personal manipulador de alimentos	2
5. Certificado de capacitación del personal manipulador de alimentos	2
6. Certificado del laboratorio por el cual se compromete a realizar análisis microbiológicos	4
TOTAL OBTENIDO	50

FIRMAN


IRMA DELY PULIDO AVENDAÑO

CC 40.026.543

Nutricionista Dietista U.N.

TP MND 01887


MARIA LUCIA PEDRAZA VARGAS

CC 40.017.103

Nutricionista Dietista U.J.

TP MND 02707

CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA
No. 20 de 2012

Objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL TUNJA PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014"

I. EXPERIENCIA GENERAL

- a. **"EXPERIENCIA GENRAL:** Tomando en cuenta los requerimientos para acreditar la experiencia, será hábil la propuesta que presente al menor una **Certificación (es) de cumplimiento, o Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, (adjuntando en cualquiera de éstos casos las Copias de los contratos), sobre la prestación del servicio objeto directo el Servicio de ALIMENTACIÓN, con sus respectivos valores, celebrados y liquidados a partir del 1 de Enero de 2008 iguales o superior a 290.000 SERVICIOS ANUALES.**

De igual manera se examinará el cumplimiento de los requisitos de todas y cada una de las certificaciones con las que se acreditan la experiencia general y específica.

1. NOMBRE DEL PROPONENTE:HUMBERTO FONSECA CANO

EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE SERVICIOS	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	UPTC (CONTRATO 10 DE 2012).	415.286 (Se toma el valor total del contrato \$1.719'284.040 y se divide por el valor unitario de cada servicio \$4.140)	2012	<u>ADMISIBLE</u>

TOTAL		
-------	--	--

2. NOMBRE DEL PROPONENTE: **COMPANY SERVICE FOOD S.A.S.**

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE SERVICIOS	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ (CONTRATO No. 2012070)	843.786	2009	ADMISIBLE
TOTAL				

II. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

"CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES: 40 puntos.

Se realizará la ponderación de acuerdo a las Certificación (es) de cumplimiento, sobre el suministro de ALIMENTACIÓN ESTUDIANTIL, con sus respectivos valores, terminados a partir del primero (1) de Enero de 2008. (Anexo 02).

Empresas o proponentes que presenten 3 o más certificaciones de contratos cuyo valor contratado en cada una, sea igual o superior al 40% del presupuesto oficial.	40 PUNTOS
Empresas o proponentes que presenten 2 certificaciones de contratos cuyo valor contratado en cada una, sea igual o superior al 40% del presupuesto oficial.	20 PUNTOS
Empresas que presenten 1 certificación de contratos cuyo valor contratado, en cada una sea igual o superior al 40% del presupuesto oficial.	10 PUNTOS
Empresas que no presenten certificaciones	0 PUNTOS

PRESUPUESTO OFICIAL VIGENCIA 2014: \$1.708.478.640,00



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

40% PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 683.391.456,00

1. HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	UPTC (CONTRATO 10 DE 2012)	\$1.719'284.040	2012	<u>40 PUNTOS</u>
2	UPTC (CONTRATO 135 DE 2010)	\$1.128.283.920 (90% PARTICIPACION)	2010	
3.	UPTC (CONTRATO 095 DE 2009)	\$1.000'631.915 (90% DE PARTICIPACIÓN)	2009	
TOTAL				

EL PROPONENTE ALLEGA MÁS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA SOLAMENTE SE LE CALIFICAN LAS 3 ENUNCIADAS.

2. NOMBRE DEL PROPONENTE: **COMPANY SERVICE FOOD S.A.S.**

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ (CONTRATO No. 2012070)	\$1.767'668.251	2011	<u>40 PUNTOS</u>
2.	DENOMINACIÓN MISIÓN PANAMERICANA DE COLOMBIA	\$1.618'374.470	2009	
3.	GOBERNACIÓN DE CASANARE	\$4.145'061.613 (90% DE PARTICIPACION)	2011	



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

TOTAL		
-------	--	--

Para constancia se firma a los 19 días del Mes de Diciembre de 2012.

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTÓ: FABIAN M.

